



Pacto Escuela-Padres

2026 - 2027

Campus: La Escuela Intermedia ILTexas Richmond (RMS)

* * * * *

La Escuela Intermedia ILTexas Richmond y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios mediante los cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una colaboración que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares estatales. Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2026–2027.

DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ESCUELA-PADRES

(Las disposiciones en negrita de esta sección son requeridas para incluirse en el pacto escuela-padres del Título I, Parte A.)

Responsabilidades de la Escuela

La Escuela Intermedia ILTexas Richmond se compromete a:

- 1. Proporcionar un currículo y una enseñanza de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los estudiantes participantes cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico de los estudiantes, de la siguiente manera:**
 - Proporcionar un currículo académico riguroso mientras los estudiantes adquieren tres idiomas y crecen y se desarrollan como ciudadanos informados, reflexivos, solidarios, éticos y comprometidos.**
 - Proporcionar acceso a los mejores programas y prácticas que una escuela puede ofrecer.**
 - Fomentar el crecimiento académico, social y emocional en un ambiente de aprendizaje democrático donde la confianza y el respeto sean fundamentales y donde las familias y la comunidad participen activamente.**

2. Realizar conferencias entre padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se analizará este pacto en relación con el rendimiento individual del estudiante.

- *Las conferencias entre padres y maestros se llevarán a cabo anualmente.*

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

- La Escuela Intermedia ILTexas Richmond proporcionará a los padres informes frecuentes y oportunos sobre el progreso académico y conductual de sus hijos. El progreso estudiantil se comunicará al menos cada nueve semanas mediante boletas de calificaciones formales, con informes de progreso proporcionados durante cada período de calificaciones, según corresponda. Además, los padres tendrán acceso a información continua a través de Skyward, la comunicación con los maestros, las conferencias entre padres y maestros, los boletines del campus y otras plataformas de comunicación escolar. Los maestros se comunicarán con los padres cuando surjan inquietudes y proporcionarán actualizaciones adicionales sobre el progreso del estudiante, las intervenciones o los apoyos académicos, según sea necesario. Se alentará a los padres a revisar regularmente el progreso de sus hijos y a comunicarse con los maestros y el personal escolar para apoyar el éxito estudiantil.

4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:

- La Escuela Intermedia ILTexas Richmond proporcionará a los padres acceso razonable a maestros, administradores, consejeros y otro personal escolar apropiado. El personal estará disponible para consultas mediante cita durante los horarios designados para conferencias/planificación, antes o después del día de instrucción, y durante las conferencias programadas entre padres y maestros y los eventos de participación familiar del campus. Los padres pueden solicitar una reunión en persona, por teléfono o virtualmente, comunicándose con el miembro del personal correspondiente mediante los métodos de comunicación aprobados por la escuela. Los padres también pueden comunicarse con la oficina principal del campus para recibir asistencia en la programación de una reunión con un maestro o administrador. El personal hará todo esfuerzo razonable para responder oportunamente a las solicitudes de los padres y brindar oportunidades para una comunicación significativa sobre el progreso, las necesidades y los apoyos del estudiante.

5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios, participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del salón de clases, de la siguiente manera:

- La Escuela Intermedia ILTexas Richmond proporcionará a los padres oportunidades para ser voluntarios, participar en los eventos de sus hijos cuando corresponda y observar la participación de sus hijos en actividades y eventos durante el año escolar. Los padres podrán ser voluntarios mediante oportunidades aprobadas por el campus, eventos especiales, excursiones y actividades de participación familiar, según corresponda. Las oportunidades de voluntariado se programarán de acuerdo con los procedimientos del campus y no interferirán con el tiempo de instrucción, el aprendizaje de los estudiantes ni la

seguridad del campus. La escuela comunicará las oportunidades de voluntariado disponibles mediante las comunicaciones escolares, la comunicación de los maestros, los boletines y los eventos de participación familiar.

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Aseguraremos que nuestros hijos asistan a la escuela regularmente, lleguen a tiempo y estén preparados para aprender cada día.
- Supervisaremos el progreso académico, las calificaciones, la asistencia y el comportamiento de nuestros hijos a través de Skyward y otras plataformas de comunicación escolar.
- Estableceremos rutinas y proporcionaremos un ambiente de apoyo para completar las tareas, leer, estudiar y practicar habilidades en casa.
- Animaremos a nuestros hijos a leer regularmente y a desarrollar hábitos positivos de aprendizaje en casa.
- Nos comunicaremos regularmente con los maestros y el personal escolar, y leeremos y responderemos oportunamente a las comunicaciones y avisos escolares.
- Participaremos en conferencias entre padres y maestros, actividades de participación familiar, reuniones y otras oportunidades para apoyar la educación de nuestros hijos.
- Seremos voluntarios cuando sea posible y apropiado.
- Participaremos, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos y colaboraremos con el personal escolar para abordar las necesidades académicas, conductuales o sociales.
- Promoveremos el comportamiento positivo, la responsabilidad, el respeto y las expectativas de la escuela: **Llegar a Tiempo, Ser Respetuoso y Ser Responsable.**
- Apoyaremos a nuestros hijos en el desarrollo del carácter, las habilidades de liderazgo y los hábitos académicos necesarios para alcanzar el éxito.
- Serviremos, en la medida de nuestras posibilidades, en grupos asesores de padres del Título I, el Equipo de Mejoramiento Escolar u otros comités asesores del campus o del distrito, y proporcionaremos comentarios sobre programas y políticas que apoyen el rendimiento estudiantil.

DISPOSICIONES ADICIONALES OPCIONALES

Responsabilidades de los Estudiantes

(Modificar según corresponda al nivel de grado)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares estatales. Específicamente, nosotros:

- Asistiremos a la escuela regularmente, llegaremos a tiempo y estaremos preparados para aprender cada día.
- Asumiremos la responsabilidad de nuestro aprendizaje al completar las tareas, el trabajo de clase y las tareas para el hogar a tiempo.

- Haremos preguntas y buscaremos ayuda de nuestros maestros u otros adultos de confianza cuando no entendamos algo o necesitemos apoyo adicional.
- Leeremos regularmente y practicaremos habilidades académicas fuera de la escuela para fortalecer nuestro aprendizaje.
- Participaremos activamente en clase, colaboraremos respetuosamente con los demás y contribuiremos a un ambiente de aprendizaje positivo.
- Estableceremos metas académicas, supervisaremos nuestro progreso y asumiremos responsabilidad por nuestro crecimiento y rendimiento.
- Utilizaremos los comentarios de nuestros maestros para mejorar nuestro trabajo y aprender de nuestros errores.
- Seguiremos las expectativas de la escuela y las **3B: Llegar a Tiempo, Ser Respetuoso y Ser Responsable**.
- Trataremos con respeto a nuestros compañeros de clase, maestros, personal y visitantes, y ayudaremos a mantener un ambiente escolar seguro y acogedor.
- Tomaremos decisiones responsables con la tecnología, las redes sociales y nuestro tiempo fuera de la escuela, incluyendo la participación en actividades extracurriculares y de enriquecimiento positivas.
- Cuidaremos la propiedad, los materiales y nuestras pertenencias personales de la escuela.
- Compartiremos con nuestros padres o tutores los avisos, la información y las comunicaciones importantes de la escuela, y mantendremos informada a nuestra familia sobre nuestra educación.
- Nos comunicaremos de manera honesta y respetuosa con nuestros padres, maestros y personal escolar sobre nuestro progreso académico, necesidades y desafíos.
- Demostraremos liderazgo y viviremos nuestro lema escolar, **“Others Before Self” (“Los Demás Antes que Yo”)**, tomando decisiones que tengan un impacto positivo en nuestra escuela y comunidad.

Responsabilidades Escolares Adicionales Requeridas

(Requisitos que las escuelas deben cumplir, pero cuya inclusión en el pacto escuela-padres es opcional)

La Escuela Intermedia ILTexas Richmond:

1. Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, explicar los requisitos del Título I, Parte A y explicar el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como reuniones por la mañana o por la noche, para que pueda asistir el mayor número posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A y los alentará a asistir.

4. Proporcionará información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando sean solicitados por padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.
5. Proporcionará a los padres de los estudiantes participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, incluyendo una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de dominio que se espera que alcancen los estudiantes.
6. A solicitud de los padres, proporcionará oportunidades para reuniones regulares en las que los padres puedan formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea razonablemente posible.
7. Proporcionará a cada padre un informe individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal, al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionará a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido instrucción durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado según la definición del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

Responsabilidades Escolares Opcionales

Para ayudar a establecer y desarrollar una colaboración con los padres que ayude a sus hijos a alcanzar los altos estándares académicos estatales, la Escuela Intermedia ILTexas Richmond:

1. Recomendará a la agencia educativa local (LEA) los nombres de los padres de estudiantes participantes en los programas del Título I, Parte A que estén interesados en servir en el Comité Estatal de Profesionales y en los Equipos de Apoyo Escolar.
2. Notificará a los padres sobre la participación de la escuela en los Programas de Alfabetización Familiar Early Reading First, Reading First y Even Start que operen dentro de la escuela y el distrito, así como la información de contacto.
3. Trabaja con la agencia educativa local (LEA) para abordar cualquier problema relacionado con la implementación de las actividades de participación de los padres establecidas en la sección 1118 del Título I, Parte A.
4. Trabaja con la agencia educativa local (LEA) para garantizar que se proporcione a los padres de los estudiantes y a los funcionarios o representantes apropiados de escuelas privadas una copia de los procedimientos escritos de la Agencia Estatal de Educación (SEA) para presentar quejas y resolver cualquier problema relacionado con violaciones de una ley o regulación federal de los programas del Título I, Parte

ESCUELA

PADRE(S)

ESTUDIANTE

FECHA

FECHA

FECHA

(POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS FIRMAS NO SON REQUERIDAS.)